

# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 345 -2015-R-UJCM

Moquegua, 07 de abril del 2015

#### VISTO:

El Informe N° 105-OLSG/UJCM/2015, de fecha 30 de marzo del 2015, presentado por el Mrg. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, sobre otorgamiento de la Buena Pro a María Eufemia Ventura Incio, por la concesión del servicio de cafetería en el campus de San Antonio.

#### CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 24 de marzo del 2015, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, nombrados con Resolución de Consejo Universitario N° 123-2015-CU-UJCM, para verificar las Propuestas presentadas para otorgar la concesión del servicio de cafetería en el campus universitario de San Antonio, perteneciente a la Universidad José Carlos Mariátegui, los postores que se presentaron fueron: A) MARIA EUFEMIA VENTURA INCIO, con RUC N° 10166783297, con domicilio AV. 25 DE NOVIEMBRE N° 230 URB. CERCADO (COSTADO REGISTROS PÚBLICOS) MOQUEGUA-MARISCAL NIEGO-MOQUEGUA y B) CARMEN ROSA VIZCARRA CÓRDOVA, con RUC N° 10044159941, con domicilio P.J. MIGUEL GRAU MZA. LL, LOTE 9, CPM SAN FRANCISCO (COMITÉ 27-A) MOQUEGUA; una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité de Adquisición otorga la Buena Pro a VENTURA INCIO MARIA EUFEMIA, con el monto mensual de S/. 550.00 (Quinientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), por el periodo de 09 meses que comenzará a partir del 1ro de abril del presente año; los precios incluyen los impuestos de ley correspondientes. Los pagos se realizarán en forma total de la adjudicación (los nueve meses), en la ventanilla de tesorería de la Universidad de acuerdo a lo establecido en el contrato, es preciso detallar que el pago del mes de agosto del año 2015 se realizará solo el 50% del total mensual ofertado por el postor. La Oficina de Bienestar se encargará de realizar una constante supervisión del servicio y de la calidad de los productos que se brindará en las cafeterías de la Institución, realizando llamadas de atención de ser necesario con el informe correspondiente y si reinciden con las mismas faltas se recomienda la rescisión del contrato. Siendo las 04:45 pm horas el Comité de Adquisiciones culmina con el proceso de licitación del servicio de cafetería en el campus de San Antonio. Firman el Dr. Arturo J. Cosi Blancas (Presidente), el Mrg. Otoniel Silva Delgado (Miembro), el Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla (miembro), el Est. Robinson Flores Cueva (Miembro), y Est. Alonso Ysonsa Guzmán (veedor);

Que, con Informe N° 105-OLSG/UJCM/2015, de fecha 30 de marzo del 2015, el Mrg. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales Sede-Moquegua, informa al Despacho de Rectorado, que el día 24 de marzo del 2015, el comité de adquisición otorgó la buena pro a la Srta. MARIA EUFEMIA VENTURA INCIO, otorgándole la concesión del servicio de cafetería para el campus universitario de San Antonio, por el monto mensual de S/. 550.00 (Quinientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), por el periodo de 09 meses a partir del 1ro de abril del presente año. Cabe señalar que los pagos se realizará en forma total de la adjudicación (los nueve meses), en la ventanilla de tesorería de la Universidad de acuerdo a lo establecido en el contrato, es preciso detallar que el pago del mes de agosto del año 2015 se realizará solo el 50% del total mensual ofertado por el postor. Asimismo indicar que la Oficina de Bienestar se encargará de realizar una constante supervisión del servicio y de la calidad de los productos que se brindará en las cafeterías de la Institución, realizando llamadas de atención de ser necesario con el informe correspondiente y si reinciden con las mismas faltas se recomienda la rescisión del contrato; para lo cual adjunta ficha de inscripción, comprobante de caja, carta de presentación, ficha RUC, DNI, declaración jurada, lista de precios, consulta RUC, Carta S/N, cuadro comparativo de cotizaciones de los postores y el Acta de Otorgamiento de Buena Pro;

Que, con Guía de Trámite N° 3636, de fecha 30 de marzo del 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, el otorgamiento de la Buena Pro a la Srta. MARIA EUFEMIA VENTURA INCIO, para la concesión del servicio de cafetería para el campus universitario de San Antonio, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con el monto mensual de S/. 550.00 (Quinientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), por el periodo de 09 meses que comenzará a partir del 1ro de abril del presente año, los precios incluyen los impuestos de ley correspondientes; de conformidad a la documentación que en veinte y cinco (25) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

OPVSSG  
Distribución:  
• RECTORADO  
• VINCAD  
• DEANG  
• DEACISA  
• OLSG  
• OEF  
• OAL  
• O.P.C.V.U.E.E  
• PAGINA WEB  
• MARIA EUFEMIA VENTURA INCIO  
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Oscar C. Paredes Vargas  
SECRETARIO GENERAL



## CARTA DE PRESENTACION

**SRS. Ing. Otoniel Silva**

Jefe de Logística de la UNIVERSIDAD PRIVADA "JOSE CARLOS MARIATEGUI"

Me es grato dirigirme a Ud. Y a través de la presente hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez hacerles llegar nuestra propuesta económica para brindar el servicio de Cafetería en el Campus de San Antonio de la U.J.C.M.

Ofrecemos productos que aportaran en la nutrición y necesidades de los alumnos de la universidad.

Sin otro particular agradeceré la atención a la presente.

---

**María E. Ventura Incio**  
**RUC. 1016678329**



# UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO

COMISION DE ADQUISICIONES

TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Moquegua, 24 de Marzo del 2015

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 04:35 pm horas del día 24 de Marzo del 2015 se reunieron los miembros del comité de adquisiciones nombrados según Resolución de Consejo Universitario N° 123-2015-CU-UJCM para verificar las Propuestas para otorgar la Concesión del **Servicio de Cafetería en el Campus Universitario de San Antonio, perteneciente la Universidad José Carlos Mariátegui.**

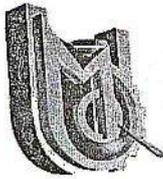
Se presentaron los siguientes postores:

- ✓ MARIA EUFEMIA VENTURA INCIO, con RUC N° 10166783297, con domicilio en AV. 25 DE NOVIEMBRE N° 230 URB. CERCADO (COSTADO REGISTROS PUBLICOS) MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.
- ✓ VIZCARRA CORDOVA CARMEN ROSA, con RUC N° 10044159941, con domicilio en PJ. MIGUEL GRAU MZA. LL LOTE 9, CPM SAN FRANCISCO (COMITÉ 27-A) MOQUEGUA.

Una vez evaluadas las propuestas, el comité de adquisiciones acuerda otorgarle la buena pro a: MARIA VENTURA INCIO con el monto mensual de S/. 550.00 (Quinientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), por un periodo de 09 meses a partir del 01 de Abril del presente año; los precios incluyen los impuestos de ley correspondientes.

Los pagos se realizara en forma total de la adjudicación (los nueve meses) en la ventanilla de tesorería de la universidad de acuerdo a lo establecido en el contrato, es preciso detallar que el pago del mes de agosto del año 2015 se realizara solo el 50% del total mensual ofertado por el postor

La Oficina de Bienestar Universitario se encargara de realizar una constante supervisión del servicio y de la calidad de los productos que se brindaran en las cafeterías de nuestra institución,



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO

COMISION DE ADQUISICIONES

TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”  
realizando llamadas de atención de ser necesario con el informe correspondiente y si  
reinciden con las mismas falta se recomienda la rescisión del contrato.

Siendo las 04:45 pm horas el comité de adquisiciones culmina con el proceso de licitación del  
servicio de cafetería para el campus de San Antonio y proceden a firmar el acta de  
otorgamiento de buena pro.

Dr. Arturo Cosi Blancas  
Presidente

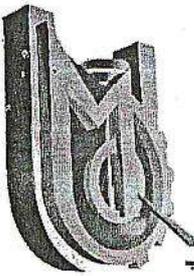
Mgr. Otoniel Silva Delgado  
Miembro

Dr. Juan Jiménez Castilla  
Miembro

Est. Robinson Flores Cueva  
Miembro

Est. Alonso Ysonsa Guzmán  
Veedor





# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Moquegua: Calle Ayacucho N° 393 Telf. 461110 Anexo 114  
Ilo: Urb. Liberación S/N Pampa Inalámbrica (Costado SENATI) Telf. 495506

## OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

### ANEXO N° 01

#### FICHA DE INSCRIPCIÓN

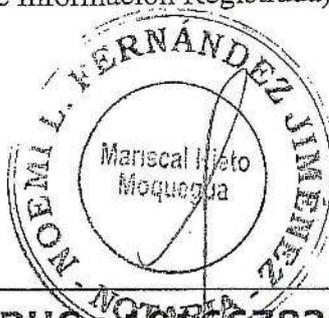
1. RAZÓN SOCIAL: Maná Ventura Incio
2. NOMBRE DEL PROPIETARIO Maná Ventura Incio
3. N° RUC 10166783297 N° DNI 16678329
4. DOMICILIO LEGAL Av. 25 de Noviembre 230
5. TELÉFONO 945120518 FAX \_\_\_\_\_ CELULAR 945120518
6. TIPO DE SERVICIO QUE DESEA BRINDAR EN LA UNIVERSIDAD (Marcar con X)  
CAFETÍN \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_  
FOTOCOPIADO E IMPRESIONES \_\_\_\_\_
7. PRECIO QUE OFERTA POR LICITACIÓN: (Según Precio Bases)  
S/. 550.00 NUEVOS SOLES
8. LISTA DE PRECIOS Y PRODUCTOS QUE OFERTARA

#### Nota:

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados con todos los requisitos mencionados en la **base de adjudicación** en la oficina de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, ubicada en la Calle Arequipa N° 282 sede Moquegua.



RUC



**FICHA RUC : 10166783297**  
**VENTURA INCIO MARIA EUFEMIA**  
 Número de Transacción : 41802757

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social : VENTURA INCIO MARIA EUFEMIA  
 Tipo de Contribuyente : 02 -PERSONA NATURAL CON NEGOCIO  
 Fecha de Inscripción : 23/01/2014  
 Fecha de Inicio de Actividades : 23/01/2014  
 Estado del Contribuyente : ACTIVO  
 Dependencia SUNAT : 0113 - I.R.TACNA-MEPECO  
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial : -  
 Tipo de Representación : -  
 Actividad Económica Principal : 55205 - RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.  
 Actividad Económica Secundaria 1 : 93098- OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP  
 Actividad Económica Secundaria 2 : 52391- OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR.  
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL  
 Sistema de Contabilidad : MANUAL  
 Código de Profesión / Oficio : -  
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
 Número Fax : -  
 Teléfono Fijo 1 : -  
 Teléfono Fijo 2 : -  
 Teléfono Móvil 1 : -  
 Teléfono Móvil 2 : -  
 Correo Electrónico 1 : -  
 Correo Electrónico 2 : -

**Domicilio Fiscal**

Departamento : MOQUEGUA  
 Provincia : MARISCAL NIETO  
 Distrito : MOQUEGUA  
 Tipo y Nombre Zona : URBA CERCADO  
 Tipo y Nombre Vía : AV. 25 DE NOVIEMBRE  
 Nro : 230  
 Km : -  
 Mz : -  
 Lote : -  
 Dpto : -  
 Interior : -  
 Otras Referencias : COSTADO DE REGISTROS PUBLICOS  
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

**Datos de la Persona Natural**

Documento de Identidad : DNI 16678329  
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO  
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 13/11/1972  
 Sexo : Femenino  
 Nacionalidad : PERUANA  
 País de procedencia : -

**Registro de Tributos Afectos**



